

Diligencia de publicación
en la página web
Fecha 17/11/2017

Firma 

RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS Y PERSONAL DOCENTE DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA BOLSA DE TRABAJO DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTRABAJO DE JAZZ.

Convocada por Resolución de 5 de junio de 2017 bolsa de trabajo en el cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas de la especialidad de Contrabajo de Jazz para atender vacantes y/o sustituciones en Centros públicos de la Comunidad Valenciana, y dado que no se han presentado candidatos

RESUELVO :

PRIMERO. Declarar desierta la convocatoria y dar por finalizado el proceso de provisión de bolsa de interinos.

SEGUNDO. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente, potestativamente recurso de reposición ante el director general de Centros y Personal Docente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tengan su domicilio o, alternativamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2, 14.2, 25.1 y 46.1 de la LRJCA de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 15 de noviembre de 2017

El director general de Centros y Personal Docente




José Joaquín Carrión Candell